



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA HASTA DECRETO VER GRABACION)

Fecha	18 DE AGOSTO DE 2021	Hora	3:00	AM	PM X
-------	----------------------	------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2021	00187	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	ELKIN DARIO MEDINA RENDON	Asistió
Apoderado del demandante	HENRY ALEXANDER GONZALEZ VANEGAS	Asistió
Demandadas	- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
Apoderados de las demandadas	LAURA MUÑOZ POSADA. MONICA ISABEL MARTINEZ OCHOA C	Asistieron
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Nulidad de dictamen, Retroactivo, intereses y/o indexación, costas	

Por consenso entre las partes y el juzgado se acuerda suspender el proceso hasta el 30 octubre de 2021,

Demandante: informar lo siguiente:

1. Estado del recurso de apelación ante la junta Regional de invalidez frente al dictamen de positiva.
2. Informará y aportara el dictamen realizado por suramericana de seguros de vida, indicara si fue apelado.

Positiva:

1. Informará el estado del recurso de apelación ante la junta Regional de invalidez frente al dictamen de positiva.

Protección:

1. Copia del dictamen de suramericana, en qué fecha fue notificado al demandante
2. En qué estado se encuentra el Dictamen emitido por suramericana.

Los apoderados cuentan hasta el 1 septiembre de 2021 para aportar a información.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d07de8c5-c8eb-473f-87c9-e1e4ce24fe06?vcpubtoken=24ad67c8-c186-4ded-8a0a-ce38eb522b91>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**



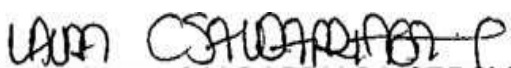
GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

ELKIN DARIO MEDINA RENDON
Demandante
C.C. 71.687.144

HENRY ALEXANDER GONZALEZ VANEGAS
Apoderado del demandante
T.P. 327.224 del C. S. de la J.

LAURA MUÑOZ POSADA
R. Legal y apoderada Protección
T.P. 264.809 del C. S. de la J.

MONICA ISABEL MARTINEZ OCHOA C
Apoderado Positiva
T.P. 316.973 del C. S. de la J.



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d07de8c5-c8eb-473f-87c9-e1e4ce24fe06?vcpubtoken=24ad67c8-c186-4ded-8a0a-ce38eb522b91>

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad1445f34589cbb7383948468ed26b700e51350c99cb78b2503f755af74e445d

Documento generado en 18/08/2021 04:26:12 p. m.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d07de8c5-c8eb-473f-87c9-e1e4ce24fe06?vcpubtoken=24ad67c8-c186-4ded-8a0a-ce38eb522b91>

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d07de8c5-c8eb-473f-87c9-e1e4ce24fe06?vcpubtoken=24ad67c8-c186-4ded-8a0a-ce38eb522b91>